



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 0645 -2025-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

25 FEB. 2025

VISTO: El expediente MAD N° 10659763 de fecha 13 de febrero del 2025, en 03 folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral UGEL-SI. N° 0032-2025, del 10 de enero del 2025, se resuelve aprobar el rol de vacaciones a profesores designados en el cargo de Director de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2025.

Que, con expediente del visto, la Profesora Zoila Elsa DIAZ FERNANDEZ solicita rectificación de fecha de sus vacaciones para el presente año.

Que, el Art. 203 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27744, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, señala que los actos administrativos tendrán carácter ejecutorio, salvo disposición legal expresa en contrario, mandato judicial o que estén sujetos a condición o plazo conforme a ley. Asimismo, el artículo 212.1 de la norma legal antes referida, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de decisión.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR en parte la Resolución Directoral UGEL N° 0032-2025-R.CAJ-DRE/UGEL.SI, numeral 02, de fecha 10 de enero del 2025, en el extremo correspondiente a la fecha del uso de vacaciones de la docente **ZOILA ELSA DIAZ FERNANDEZ** Directora designado en la IE. N° 16642 El Triunfo Distrito Huarango, provincia de San Ignacio, según el detalle siguiente:

DICE:

1.1. DATOS PERSONALES

(...)

VIGENCIA : 08/01/2025 a 01/02/2025 - 25 días

DEBE DECIR:

1.1. DATOS PERSONALES

(...)

VIGENCIA : 15/05/2025 a 29/05/2025 - 15 días

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la parte interesada para los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio